Cruz

Presentada. Todos a una voz dixeron que
[illegible] los Sres. Corregidor
y Regimiento della atentas que
[illegible] cosas tocantes del servicio de
S. Mg. y bien destos sus reynos
como [illegible] y que en nombre
del Sr. Don Sebastian Cortes
de Vega como Corregidor desta
Villa y los Sres. Don Mx. de Zuazo
Mayor. Don Antonio Garcia de Alcaraz
Diputados de Don Antonio Marin
de Rueda se pidio y requirio dar
por muerto. Sr. Don Joseph Ponce
de Leon = Don Antonio Garcia de Alcaraz
Caballero Don Juan de Albarracin
que [illegible]

Y luego incontinente se hizo Relacion como los dueños de los molinos
de aceite de encima de los dichos molinos
que tienen y poseen a los bienes
de dicha Villa hacen de sus dependencias
y maquila ordinaria
y que pasado el tiempo y mes
prorrogado restante de que ay
gran perjuicio y perdida de los Pa-
cionistas asi mismo y dichos bienes
y dueños y interesados eclesiasticos